

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

FLORENCIA (CAQUETA) Juzgado Administrativo Administrativo Oral 002

Fija lista de traslado recurso reposición

Fecha: 21/02/2020

Entre: 21/02/2020 y 21/02/2020

Página 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante/Denunciante	Fecha Actuación	Fecha Inicio	Fecha V/miento	Anotación
18001233300220170022100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laboral	CELMIRA OVIEDO MUÑOZ	21/02/2020	24/02/2020	26/02/2020	Florencia, 21 de febrero de 2020.== En la fecha, a la primera hora judicial, fija en lista el presente proceso por un (01) día, para dar traslado por el término de tres (3) días, del recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte demandante contra el auto interlocutorio N. 118 del 31 de enero de 2020 (fls. 305-314). == Este traslado se surte de conformidad con el art. 319 y 110 del CGP. == La fijación en lista se publica en la página de la Rama Judicial, en el correspondiente link de este Despacho (Traslados especiales y ordinarios).
18001333300220160077700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	Sin Subclase de Proceso	SULENNA CALDERON	21/02/2020	24/02/2020	26/02/2020	Florencia, 21 de febrero de 2020.== En la fecha, a la primera hora judicial, fija en lista el presente proceso por un (01) día, para dar traslado por el término de tres (3) días, del recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte demandante contra el auto interlocutorio N. 058 del 24 de enero de 2020 (fls. 456-457). == Este traslado se surte de conformidad con el art. 319 y 110 del CGP. == La fijación en lista se publica en la página de la Rama Judicial, en el correspondiente link de este Despacho (Traslados especiales y ordinarios).
18001333300220190015000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laboral	UGPP	21/02/2020	24/02/2020	26/02/2020	Florencia, 21 de febrero de 2020.== En la fecha, a la primera hora judicial, fija en lista el presente proceso por un (01) día, para dar traslado por el término de tres (3) días, del recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte demandada contra el auto interlocutorio N. 009 del 17 de enero de 2020 (fls. 29-39 Cdo. Medida). == Este traslado se surte de conformidad con el art. 319 y 110 del CGP. == La fijación en lista se publica en la página de la Rama Judicial, en el correspondiente link de este Despacho (Traslados especiales y ordinarios).
18001333300220190095400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laboral	DOMITILA OSORIO SALINAS	21/02/2020	24/02/2020	26/02/2020	Florencia, 21 de febrero de 2020.== En la fecha, a la primera hora judicial, fija en lista el presente proceso por un (01) día, para dar traslado por el término de tres (3) días, del recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte demandante contra el auto interlocutorio N. 101 del 31 de enero de 2020 (fls. 54-55). == Este traslado se surte de conformidad con el art. 319 y 110 del CGP. == La fijación en lista se publica en la página de la Rama Judicial, en el correspondiente link de este Despacho (Traslados especiales y ordinarios).

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

MONICA ISABEL VARGAS TOVAR
Secretario 2 Adtivo (Oralidad)